

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de julio de 2014

Licenciada
Cinthy Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, Programas de Apoyo y Denuncia sobre cobros no autorizados en la Escuela Oficial Urbana Mixta Valle del Norte, con el objeto de verificar la veracidad de la denuncia presentada. Así mismo, evaluar el control interno correspondiente a los ingresos y egresos realizados con el Programa de Gratuidad y Programas de Apoyo, durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 30 de abril de 2014.

La auditoría se realizó de conformidad a solicitado por el Señor Alfredo G. García A., Viceministro de Educación, mediante oficio No. VDA-356-2014 SIAD No.318434 de fecha 13 de mayo de 2014, derivado de la denuncia presentada por padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta Valle del Norte, ante la Diputada Miriam Pineda de la Bancada Líder del Congreso de la República, respecto a los siguientes puntos: a) Durante el año 2013 y 2014, la profesora Gloria Esmeralda Amezcuita, quien funge como directora del establecimiento desde el año 2012, ha estado realizando supuestos cobros indebidos y que el destino de dichos recursos se desconoce por los padres de familia. b) Durante el año 2013 y 2014 los padres de familia estuvieron colaborando en la Construcción de la escuela mediante la donación de laminas que supuestamente fueron vendidas por la directora del establecimiento

De acuerdo con los documentos examinados, pruebas de cumplimiento realizadas, procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas y la convocatoria de padres de familia para obtener evidencia de los supuestos indicados en la denuncia presentada, permitieron concluir que los dos puntos de la denuncia no están fundamentados y no existe veracidad de lo expuesto, derivado a los siguientes aspectos:

- Con respecto al inciso a) de la denuncia, se determinó que la profesora Gloria Esmeralda Amezcuita no ha realizado cobros indebidos, sino que desde el año 2012 la comunidad educativa se ha organizado para trabajar y velar por la construcción de la escuela, por lo que padres y madres de familia, maestras y terceras personas han hecho donativos para la construcción en la escuela y que algunas de estas contribuciones han sido de forma monetaria y otros en especie, y que los recursos en su totalidad han sido administrados por el comité de padres de familia existente.



de familia y por el comité de padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta Valle del Norte, en la que manifiestan que las contribuciones que han realizado han sido de manera voluntaria y por requerimiento de la empresa donante y constructora del establecimiento, adjuntando el informe financiero de la contribución recaudada por los padres de familia para la construcción de una aula donde se observa que el total recaudado fue de Q5,520.00 y lo gastado fueron de Q 5,940.00 por lo que existe una diferencia en contra a lo recaudado de Q420.00 que fue cubierto por las maestras según informe.

- En lo que refiere al inciso b) de la denuncia, se determinó que la recaudación de láminas donadas por parte de padres de familia se realizó a finales del año 2011 y principios del año 2012. El comité único de barrio, con la contribución realizada por los padres de familia, instaló alrededor de 16 láminas en la construcción donde inicio a funcionar el establecimiento educativo. Así también, familiares de una maestra prestaron alrededor de 25 láminas para circular el espacio donde se impartían las clases, por lo que al iniciar la construcción del establecimiento las 25 laminas prestadas fueron devueltas al propietario.

Nuestro examen se basó en la revisión de los registros en cuanto a la entrega y recepción de los fondos destinados para Gratuidad y Programas de Apoyo, ocurrido durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 30 de abril de 2014, así como la evaluación de la estructura de control interno; y documentación de soporte, lo cual permitió establecer que los gastos efectuados por un valor total de Q.40,626.63 están debidamente soportados con documentos contables, y que dichos fondos no presentaron irregularidades en la compra de insumos, servicios o suministros de oficina, razón por la cual no se determinaron deficiencias en la ejecución correspondiente.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

✓ **Contribuciones solicitadas sin autorización**

Según nota de auditoría No. DIDAI-01-2014, de fecha 29 de mayo 2014, se requirió información con respecto a las contribuciones económicas y materiales de construcción efectuada por el comité de padres de familia para la construcción de un aula y un baño para uso del establecimiento escolar.

Por la evidencia presentada y lo expuesto por los responsables se concluye que las contribuciones realizadas por los padres de familia, fueron administrados por el comité de padres de familia, debido a que la empresa "ASEGURADORA FIDELIS, S.A." requirió el apoyo para la construcción de un aula y un baño para uso del establecimiento escolar, en pro del mejoramiento de la infraestructura donde los alumnos inscritos reciben clases y con ello reducir el riesgo de enfermedades por estar a la intemperie y por no contar con infraestructura sanitaria, lo cual se considera razonable.

✓ **Programa de apoyo de alimentación no cubierto en su totalidad en el año 2013**

Según nota de auditoría No. DIDAI-02-2014, de fecha 29 de mayo 2014, se requirió información con respecto a que durante el año 2013 el programa de apoyo de alimentación no fue cubierto en su totalidad por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, derivado que solamente fue cubierto 108 días de alimentación y no los 180 días del ciclo escolar.

Por la evidencia presentada, el argumento expuesto y derivado que efectivamente la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, no constituyeron nuevos fondos para cubrir la totalidad de los 180 días establecidos en el programa de alimentación el uso de los mismos se considera razonable.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,